

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

LITUECHE

REGIÓN : DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS

☐ URBANO

☒ RURAL

N° DE CERTIFICADO
14
Fecha de Aprobación
05-11-2020
ROL S.I.I
35-201

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 59/2020 de fecha 28-08-2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 068905 de fecha 05-11-2020 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 73.625 m² ubicada en SAN VICENTE DE PUCALAN CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° S/N Lote N° 2 manzana localidad o loteo LITUECHE sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ASTRID MENZEL LOBOS	16.084.348-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ANDRES PEREZ CORREA	ARQUITECTO	15.115.586-3

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



GENARO SOTO BARREDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA